

Gas envasado de Repsol

Finalización de contrato

Una vez solicitada la baja del contrato en su Agencia:

- El repartidor de la agencia retirará los envases del domicilio y le abonará la fianza depositada en su momento, cuyo importe figura en el contrato.
- El repartidor de la agencia retirará los envases de su domicilio y le entregará un documento justificativo de dicha retirada. El titular del contrato deberá dirigirse posteriormente a la agencia con este documento y la póliza de suministro para firmar la baja y recibir el abono de la fianza.
- La entrega de los envases se realizará en el almacén de la Agencia, correspondiente para posteriormente dirigirse a la agencia y firmar la baja de la póliza y recibir el abono de la fianza.